

RESOLUCION INTERNA Nº 83

POR LA CUAL SE LANZA EL CONCURSO TELEVISIVO “SET DE PREGUNTAS” EN EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO EDICIÓN 2012 Y SE DEFINEN LOS REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO.

Asunción, 13 de setiembre de 2012.-

VISTO: La Ley Nº 125/91, con la redacción dada por la Ley Nº 2421/04, “De Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal”; el Dictamen DPTT/CT Nº 1136 de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria – Coordinación Técnica; y,

CONSIDERANDO: Que, el artículo 261 de la Ley Nº 125/91, texto actualizado por el artículo 9º de la Ley Nº 2421/2004, señala textualmente: *“La Administración Tributaria implementará un sistema de Lotería Fiscal con sorteos mensuales, u otro sistema de incentivos, con premios en dinero en efectivo. Podrán participar del mismo los consumidores finales que hayan realizado compras de bienes y servicios exigiendo la documentación legal de carácter fiscal. La Administración Tributaria dispondrá las medidas administrativas y reglamentarias pertinentes para el funcionamiento del sistema, asegurando su regularidad, transparencia, publicidad y participación de los consumidores de todas las áreas del país para cuyo efecto dividirá los sorteos y premios en regionales y nacionales”.*

Que, el **CONCURSO TELEVISIVO “SET DE PREGUNTAS” EN EL PROGRAMA “EL SABER VA CONTIGO” EDICIÓN 2012**, será orientado a toda la ciudadanía, siendo su principal objetivo el fomentar los conocimientos tributarios a nivel nacional con captación audiovisual en forma masiva a través de un medio de comunicación televisivo.

Que, por Dictamen DPTT/CT Nº 1136 de fecha 13 de setiembre de 2012 la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria – Coordinación Técnica señala en su parte resolutive: *“... esta Coordinación Técnica, no encuentra impedimentos legales para la realización de la presente campaña de educación Tributaria en la modalidad de concurso televisivo denominado “SET de Preguntas”*

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE TRIBUTACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º.- ORGANIZADORES: El Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación, en el marco de una campaña de Educación Tributaria, llevará a cabo conjuntamente con la



Lia Elsa Arellano de López
Coordinadora
Gestión Documental

COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION INTERNA Nº 83

POR LA CUAL SE LANZA EL CONCURSO TELEVISIVO "SET DE PREGUNTAS" EN EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO EDICIÓN 2012 Y SE DEFINEN LOS REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO.

producción del programa "El Saber va contigo", conducido por el Señor Humberto Rubín, un concurso de preguntas tributarias denominado "SET de Preguntas" emitido por Canal 13 a partir del domingo 16 de setiembre de 2012 de 19:00 a 21:00 hs.

Art. 2º.- FORMATO DEL CONCURSO: La competencia será de conocimiento sobre temas relacionados al ámbito tributario, en base a preguntas que deberán contestar los participantes, quienes podrán utilizar como materiales de consulta: la Ley Nº 125/91 "Que establece el Nuevo Régimen Tributario", la Ley Nº 2421/04 de "Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal", disposiciones legales en materia tributaria, la Guía del Contribuyente, Manual de Perfil del Contribuyente, folletos informativos sobre impuestos, etc. Todos estos materiales se encuentran disponibles en formato digital en la página www.set.gov.py

Los concursantes participarán del programa en los estudios del Canal 13 o en los lugares de filmación que el canal disponga a efectos del programa. En cada programa emitido competirán los participantes convocados que no excederán de 3 personas.

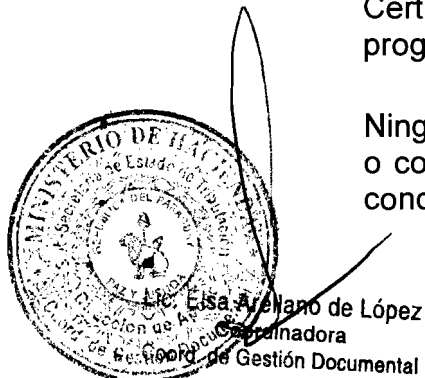
En cada emisión habrá un primer y segundo lugar de acuerdo a los aciertos que efectúen en las preguntas formuladas.

Art. 3º.- PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas interesadas en este concurso.

Los mismos serán seleccionados a través de un examen de conocimiento sobre temas tributarios, que será llevado a cabo en lugar y fecha establecido por la producción del programa.

Aquellos concursantes que sean contribuyentes deberán presentar Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la producción del programa.

Ningún funcionario del Ministerio de Hacienda, permanente, contratado o comisionado, podrá presentarse como participante a efectos de este concurso.



RESOLUCION INTERNA N° 83

POR LA CUAL SE LANZA EL CONCURSO TELEVISIVO "SET DE PREGUNTAS" EN EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO EDICIÓN 2012 Y SE DEFINEN LOS REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO.

Art. 4°.- PREMIOS: Los premios por edición del programa consistirán en dinero en efectivo y serán entregados conforme al siguiente detalle:

Primer lugar recibirá como premio Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes).

Segundo lugar recibirá como premio Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes).

En caso de empate, los premios serán distribuidos equitativamente.

El Ministerio de Hacienda entregará los premios a través de cheques nominales. Los ganadores deberán presentar su cédula de identidad original para retirar el premio.

El ganador podrá decidir en qué invertir el dinero obtenido y la forma de distribución del mismo. Los premios no están sujetos a rendición de cuentas y el Ministerio de Hacienda no será responsable de la inversión y distribución interna del mismo.

Art. 5°.- GANADORES: Los participantes que resulten ganadores de la competencia, a efectos de percibir el premio que le corresponda, en caso de estar inscriptos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán estar al día con todas sus obligaciones tributarias al momento de recibir el premio; es decir, deben estar en condiciones de obtener el respectivo **Certificado de Cumplimiento Tributario, o el Certificado de Cumplimiento Tributario en Controversia**, en virtud a los procedimientos de expedición establecidos por la Resolución General N° 08/08 y demás disposiciones reglamentarias.

En caso de que el ganador no cumpla con esta condición no podrá recibir el premio.

Art. 6°.- CONTROVERSIA: En caso de presentarse controversias sobre las preguntas formuladas y/ o la decisión del jurado respecto a las respuestas de los participantes, estas serán definidas por el jurado del concurso, durante la grabación del programa. La decisión tomada en



Lic. Elsa Aroldano de López
Coordinadora
Unidad de Gestión Documental

RESOLUCION INTERNA N° 83

POR LA CUAL SE LANZA EL CONCURSO TELEVISIVO "SET DE PREGUNTAS" EN EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO EDICIÓN 2012 Y SE DEFINEN LOS REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO.

esa oportunidad tendrá carácter definitivo, sin posibilidad de presentar reclamos posteriores.

Art. 7°.- OTROS ASPECTOS NO PREVISTOS EXPRESAMENTE: Todas aquellas situaciones que surjan en la ejecución del Concurso Televisivo "SET de Preguntas" del programa "El Saber va Contigo" Edición 2012, que no se encuentren reguladas expresamente en la presente Resolución, se sujetará a lo resuelto por el Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación y la producción del Programa.

En todos los casos se aplicarán soluciones que más se ajusten al espíritu y a los objetivos de la presente campaña.

Art. 8°.- Publicar en la página web, comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

**Fdo.: JAVIER CONTRERAS SAGUIER
VICEMINISTRO DE TRIBUTACION**



Lic. Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL